



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO  
NACIONAL

1 (ono)

Paraguay  
de la gente



Comandancia

Asunción, 23 de julio de 2020

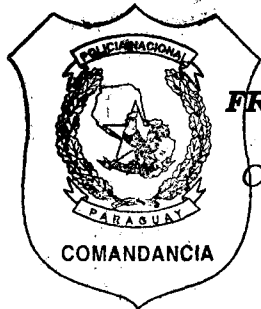
P.N. N° 420.-

**Señor Ministro del Interior:**

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a objeto de informar que la planilla de **Rendición de Cuentas Versión N° 1** y Documentos de Respaldo en formato digital CD 1, CD 2 y CD 3, solicitadas mediante el Circular PR/GC/2020/3937, de fecha 22 de julio del corriente año, del Ministro – Secretario General de la República del Paraguay, en el marco de la Ley N° 6.524/20. “DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID 19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS FISCALES Y FINANCIERAS”, ya fueron remitidas, según Nota P.N. N° 395 de fecha 15 de julio del corriente año, con mesa de entrada de la Secretaría Privada del Ministerio del Interior de fecha 16-07-20 a las 14:50 horas, recibido por Miguel Valdez, así como también en fecha 15-07-20, se remitió vía correo electrónico a [secretariageneral@agpe.gov.py](mailto:secretariageneral@agpe.gov.py) y c.c. a [dcardozo@agpe.gov.py](mailto:dcardozo@agpe.gov.py), Nota P.N. N° 395 escaneada con planilla de Rendición de Cuentas Versión 1.

Así mismo, se adjunta copia del acuse de recibo de la Nota P.N. N° 395, del correo enviado y copia del Circular PR/GC2020/3937 de fecha 22 de julio del 2020, del Ministro – Secretario General y Jefe de Gabinete Civil.

Sin otro particular motivo, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida y respetuosa consideración.



**FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO**  
Comisario General Comandante  
Comandante de la Policía Nacional

A

Su Excelencia  
Doctor, Abogado **EUCLIDES ACEVEDO**, Ministro del Interior  
Policía Nacional, Paraguay



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL

2 (Colos)

Paraguay de la gente



Dirección General de Administración y Finanzas  
Departamento de Rendición de Cuentas

Asunción, 23 de Julio de 2020

Nota N° 113/2020

Señor  
Comisario General Inspector  
**JORGE A. MEDINA RODRIGUEZ**, Director General Interino  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Policía Nacional

Tengo el honor de dirigirme a esa Superioridad, y por su intermedio al **Ministro del Interior Dr. Abog. Euclides Acevedo**, a fin de informar que la planilla de **Rendición de Cuentas Versión N° 1** y Documentos de Respaldo en formato digital CD 1, CD 2 y CD 3, solicitadas mediante el Circular PR/GC/2020/3937, de fecha 22 de julio del corriente año, del Ministro – Secretario General de la República del Paraguay, en el marco de la Ley N° 6.524/20. "DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID 19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS FISCALES Y FINANCIERAS", ya fueron remitidas, según Nota P.N. N° 395 de fecha 15 de julio del corriente año, con mesa de entrada de la Secretaria Privada del Ministerio del Interior de fecha 16-07-20 a las 14:50 horas, recibido por Miguel Valdez, así como también en fecha 15-07-20, se remitió vía correo electrónico a [secretariageneral@agpe.gov.py](mailto:secretariageneral@agpe.gov.py) y c.c. a [dcardo@agpe.gov.py](mailto:dcardo@agpe.gov.py), Nota P.N. N° 395 escaneada con planilla de Rendición de Cuentas Versión 1.

Respetuosamente



**CLEIDE BRIGITTE MOREIRA O.**  
Comisario MCP.  
Jefa Interina Dpto. de Rendición de Cuentas

la Ayudantía General de la Comandancia de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY  
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE No. 18.717

Recibido por **ZULMA ESTIGARRIBIA**

Entregado Ofc. Ayde. Intd. C.I. No.

Asunción 23 JUL 2020 Hora: 12:45



**JORGE A. MEDINA RODRIGUEZ**  
Comisario General Inspector  
Director General Interino  
Dirección General de Administración y Finanzas



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL

3 (dos)

Paraguay de la gente



Comandancia

Asunción, 15 de julio de 2020

P.N. N° 395

Señor Ministro del Interior:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, con el objeto de remitir **Planilla de Rendición de Cuentas Versión N° 1 y Documentos de Respaldo** en formato digital, que fueron solicitadas por la **Auditoría General del Poder Ejecutivo y la Secretaría Nacional Anticorrupción**, en cumplimiento a la Ley N° 6.524/20 "DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID 19 O CORONAVIRUS, Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS FISCALES Y FINANCIERAS"

Así mismo, se adjunta Planillas de Rendición de Cuentas y documentos de respaldo, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.524/20 de Emergencia Sanitaria.

Sin otro particular motivo, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida y respetuosa consideración.



**FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO**  
Comisario General Comandante  
Comandante de la Policía Nacional

A  
Su Excelencia  
Dr. Abogado **EUCLIDES ACEVEDO**, Ministro del Interior  
Policía Nacional, Paraguay

RECIBIDO EN LA SECRETARIA PRIVADA DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DE: *Alcib. Nacional*

EN FECHA: *16-07-93* HORA: *14:50*

RECIBIDO POR: *Manuel Vales*



TETÁ REKO  
POTYRÁ  
Sámshyha  
Secretaría  
NACIONAL  
ANTICORRUPCIÓN

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL



POKATUVETE  
Mañahapavé  
Auditoría General d  
PODER EJEC

VERSION N° 1

## RENDICION DE CUENTAS LEY 6524/2020

(1) ORGANISMO	12-03 MINISTERIO DEL INTERIOR UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
(2) RESPONSABLE	COMISARIO GENERAL COMANDANTE FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
(3) CARGO	COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL
(4) R.U.C. DEL ORGANISMO	80016197-1
(5) PERIODO COMPRENDIDO	ABRIL Y MAYO 2020

### REPORTE DE TRANSFERIDOS DEL PERIODO DESTINADOS LEY 6524/2020



(6.1) Saldo Anterior	(6.2) Banco	(6.3) Orden de Transferencia	(6.4) Fecha de Orden de Transferencia	(6.5) Importe en Gs.	(6.6) Depositado-e Bancaria N° de I
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplica
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplica
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplica
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplica
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplica
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplica
(6.7) Total transferido del periodo					
(6.8) Saldo Acumulado (Transferido del Periodo + Saldo Anterior)					

**Documentos Adjuntos** (Adjuntar en formato PDF cada uno de los documentos debidamente escaneados y legibles, nominando cada archivo según el ítem que corresponda)

(7) Descripción	SI	NO	N/A	(8) Observación
Extractos Bancarios			X	No aplicable
Comprobantes de Ingresos			X	No aplicable
Conciliación Bancaria (Mensual)			X	No aplicable
Ejecución presupuestaria de ingresos (Mensual)			X	No aplicable

14 (Cose)

## RENDICION DE CUENTAS LEY 6524/2020

### (9) GASTOS DEL PERIODO DESIGNADOS LEY 6524/2020

	Numeros	Letras
ESPECIALES DEL PERIODO	No aplicable	No aplicable

### (10) AYUDAS SOCIALES CONFORME A LEY 6524/2020

Denominación	(10.2) Grupo de Gastos	(10.3) Descripción	(10.4) Total Inscriptos	(10.5) Total Adjudicados	(10.6) Total Beneficiario	(10.7) Monto subsidiado	(10.8) Total Ejecutado	(10.9) Observación
langareko	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Pytytvo	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Tekopora	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Etc.	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

### (11) ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS CONFORME A LEY 6524/2020

Pro Presupuestado Destinado a los Gastos	(11.2) Presupuesto Vigente	(11.3) Presupuesto Obligado	(11.4) Presupuesto Pagado	(11.5) Saldo Presupuestario	(11.6) % de Ejecución	(11.7) Observación
(Personales)	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
(No Personales)	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
(Insumos)	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
(Física)	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
(Financieras)	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

5 (cincuenta)





TETÁ REKO  
 POTIRÁ  
 Sambisyha  
 Secretaría  
 NACIONAL  
 ANTICORRUPCIÓN

■ TETÁ REKUÁI  
 ■ GOBIERNO NACIONAL



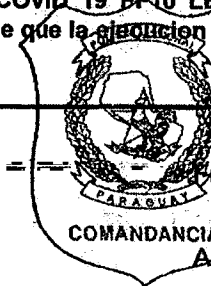
POKATUVETE  
 Mañahapavê  
 Auditoría General del  
 PODER EJECU

VERSION N° 1

## RENDICION DE CUENTAS LEY 6524/2020

### (13) Justificaciones

Se informa, en referencia a los ítems: (6): que la Policía Nacional no ha recibido depósito alguno en Cuentas Bancarias de la Entidad; (7) y (8): que los documentos solicitados aplicables por no haber recibido ingreso alguno en el marco de la Ley 6524/2020; (9) que por lo mismo, no existen gastos realizados en el marco de la Ley 6524/2020; (10) que Social conforme a Ley 6524/2020 no se aplica para nuestra entidad; (11) que no se realizaron Adquisiciones de Bienes y/o Servicios conforme a Ley 6524/2020 por no poseer, de presupuesto fondos de Emergencia Sanitaria del COVID 19; (12) Se informa además que el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Tesoro Público, correo electrónico, mediante, en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID 19 declarada por LEY 6524/2020, solicitó que las transferencias correspondientes a SERVICIOS PERSONALES (Niveles en FUENTE 10, sean realizadas con cargo a la cuenta 365 (Cuenta MH-EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 FF40 LEY 6524-2020), por lo que solicitó realizar los procedimientos correspondientes (Solicitud de Cuota y Generación de STRS) en base a la mencionada cuenta, por lo que la ejecución de las cuentas solicitadas en la referida cuenta quedarán de cada Tesorería, en los meses de abril y mayo del 2020.



Firma

FRANCISCO RESQUÍN CHAMORRO  
 Comisario General Comandante  
 Comandante de la Policía Nacional

Aclaración:

USO EXCLUSIVO DE LA AGPE Y LA SENAC

Revisado por:

Supervisado por:

Firma:

Firma:

Fecha:

Hora:

Avda. Gral Santos N° 698  
 www.senac.gov.py

Juan Bautista All

7 (siete)



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY  
MINISTRO - SECRETARIO GENERAL y JEFE DEL GABINETE CIVIL

CIRCULAR PR/GC/2020/3937

El Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, se dirige a las autoridades de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), en relación a lo establecido en el Artículo 45° de la Ley 6524/2020; " Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras", el cual dispone que, el Poder Ejecutivo y los Organismos y Entidades del Estado (OEE) que ejecuten los fondos previstos en la citada Ley presentarán cada 60 (sesenta) días, desde la promulgación de la misma, sus rendiciones de cuentas con un informe al Congreso y a la Contraloría General de la República (CGR), con toda la documentación de respaldo.

En cumplimiento de dicha norma, se solicita por este medio la presentación del informe referido, a la Secretaria General de la Presidencia de la República, para el jueves 23 de julio del corriente, con los documentos de respaldo autenticados, y en base a la planilla facilitada por la Secretaria Nacional Anticorrupción (SENAC), denominada "Rendición de Cuentas Ley 6524/2020", cuyo ejemplar se acompaña a la presente.

Atentamente,

Asunción, 22 de julio de 2020



*[Signature]*  
Ernesto Villamayor  
Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil  
Presidencia de la República

Secretaria General de la Presidencia de la República  
[presidencia@presidencia.gov.py](mailto:presidencia@presidencia.gov.py)

Palacio de Gobierno  
595-21-4140223/268

RECIBIDO EN LA SECRETARIA PRIVADA DEL  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
 DE: Presidencia de la Republica  
 EN FECHA: 22-07-2020 HORA: 19:45  
 RECIBIDO POR: [Signature]

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**SECRETARIA PRIVADA MINISTRO**

VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA	DIRECCION GRAL. DE TRANSP Y ANTICORRUP
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS	DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCION GRAL. DE GABINETE	COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DIRECCION GRAL. DE ASESORIA JURIDICA	DIRECCION GRAL. DEL SISTEMA 911
SECRETARIA GENERAL	DIRECCION GRAL. DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCION GRAL. DE PLANIF. ESTRATEGICA	DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y F.	DIRECCION GRAL. DE GOB. DEMOCRATICA
DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y COMUNIC.	

OTROS: \_\_\_\_\_  
 FECHA: 22/07/2020  
 FIRMA: [Signature]  
**Miguel A. Valdez Giménez**  
 Director de Secretaría Privada Adjunta

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA**  
 DE: Sra. Privada

ORIGINAL     COPIA     FAX     CORREO

FECHA: 22 julio 2020 HORA: 11:50  
 FIRMA: [Signature]

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA**

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS
SECRETARIA PRIVADA MINISTRO
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
DIRECCION GRAL. DE ASESORIA JURIDICA
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GRAL. DE TECNOLOGIA Y COMUNIC.
DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GRAL. DE TRANSPARENCIA Y ANTIC.
COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
DIRECCION GRAL. DE PLANEAMIENTO Y CONTROL
DIRECCION GRAL. DEL SISTEMA 911
OTROS

OBS: Considerar P1570  
 FECHA: 20/07/2020  
 FIRMA: [Signature]  
**[Signature]**  
 Viceministro de Seguridad Interna



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

10 (diez)

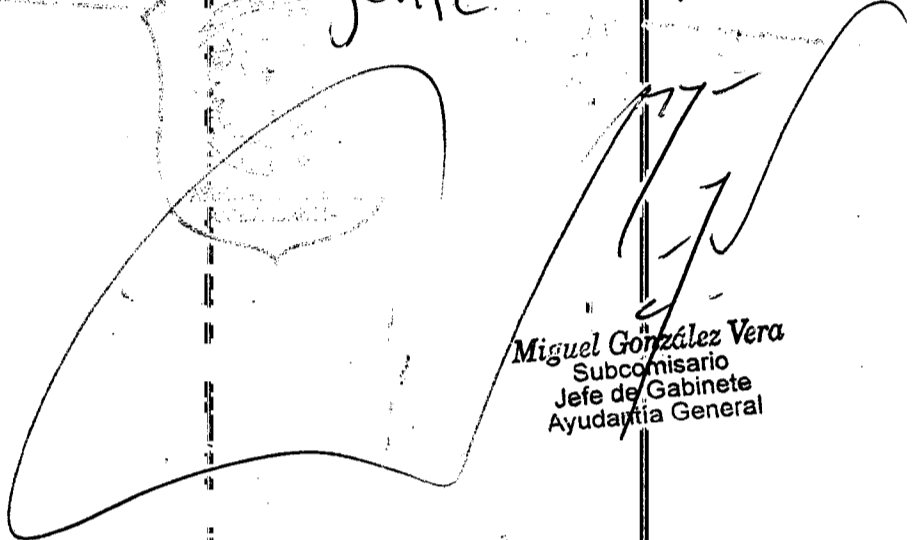


Policia Nacional del Paraguay  
Comandancia  
Ayudantia General

5333  
S/O 1º 12:40  
Julio Carballo  
22 JUL 2020

22 JUL 2020

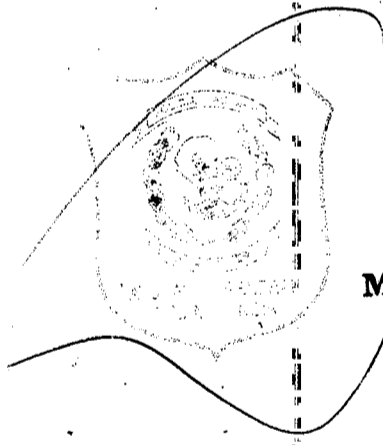
Dpto. de Transp. y  
Anticorrupcion, in forme vce  
Urgente



Miguel González Vera  
Subcomisario  
Jefe de Gabinete  
Ayudantia General

23 JUL 2020

Secretaria Privada



MIGUEL GONZÁLEZ  
Subcomisario P.S.  
Jefe de Gabinete  
Ayudantia General